



DECRETO NÚMERO 114 DE 2016

(29 MAR 2016)

Por medio de la cual se modifica Decreto 089 de febrero 29 de 2016

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas por la Ley 152 de 1.994, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1530 de 2012 establece los OCAD como aquellos órganos colegiados de administración y decisión que se responsabilizan de definir los proyectos de inversión de impacto local sometidos a su consideración, que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y adelantar su ejecución.

Que la misma norma establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCADs de los municipios, estarán integrados por un Delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo Departamento o su delegado y el Alcalde municipal.

Que mediante Decreto 089 de febrero 29 de 2016 se designaron los Delegados de la Gobernación de Nariño, a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD de los recursos del Sistema General de Regalías –SGR para los municipios

Que no obstante por las obligaciones inherentes de los cargos de las personas designadas se hace necesario modificar algunas designaciones

Que mediante Decreto número 113 del día 29 de marzo de 2016 el señor Gobernador encargo al suscrito secretario de hacienda de las funciones del gobernador del departamento de Nariño durante los días 29 y 30 de marzo de 2016

En virtud de lo anterior

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO

Modificar el artículo Cuarto del decreto 089 del 29 de febrero de 2016 en el sentido: Designar al Doctor OSCAR ALZATE Asesor de Despacho Gerencia del Pacífico, como delegado ante los OCADS de los municipios de la Subregión del Telembí: Barbacoas, Maguí Payán y Roberto Payán.



ARTÍCULO SEGUNDO

Modificar el artículo Quinto del decreto 089 del 29 de febrero de 2016 en el sentido: Designar al Doctor LUIS ALFONSO ESCOBAR Secretario de Planeación del Departamento para asuntos del Pacífico, como delegado ante los OCADS de los municipios de la Subregión Sanquianga: El Charco, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera y Santa Bárbara.

ARTICULO TERCERO

Modificar el artículo Noveno del decreto 089 del 29 de febrero de 2016 en el sentido: Designar al Doctor MARIO LIMA Sub Secretario de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño, como delegado ante los OCADS de los municipios de la Subregión del Juanambú: La Unión, Arboleda, Buesaco, San Lorenzo y San Pedro de Cartago.

ARTICULO CUARTO

Modificar el artículo Decimo del decreto 089 del 29 de febrero de 2016 en el sentido: Designar al Doctor MARCOS MARINEZ Secretario de Agricultura del Departamento de Nariño, como delegado ante los OCADS de los municipios de la Subregión Pacífico Sur: Tumaco y Francisco Pizarro.

ARTÍCULO QUINTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **29 MAR 2016**.


MARIO FERNANDO BENAVIDES
Gobernador de Nariño (E)

